ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO
OFICINA DE PLANEACION DE GESTION INSTITUCIONAL

CONCEPTO DE VIABILIDAD

1. NOMBRE DEL PROYECTO: **Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres vigencia 2026, en el Municipio de Pasto**
2. NUMERO DE RADICACION: **202500000035946**
3. COSTO TOTAL: **3.761.405.293,26**

4. RESPECTO A LA IDENTIFICACION, PREPARACION Y EVALUACION DEL PROYECTO

4.1. EL PROBLEMA ESTA BIEN DEFINIDO	SI ☑	NO ☐
4.2. LA ALTERNATIVA SELECCIONADA SOLUCIONA EL PROBLEMA DEFINIDO	SI ☑	NO ☐
4.3. LOS COSTOS ESTIMADOS SON RAZONABLES	SI ☑	NO ☐
4.4. ES FUNCION DE LA ENTIDAD RESPONSABLE SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA	SI ☑	NO ☐
4.5. LA FICHA ESTA CORRECTAMENTE DILIGENCIADA	SI ☑	NO ☐
4.6. EL PROYECTO ES CONSISTENTE CON LOS PLANES, POLITCAS Y PROGRAMAS DEL DESARROLLO SECTORIAL	SI ☑	NO ☐
4.7. FICHA DE PROYECTO COHERENTE CON MGA-WEB	SI ☑	NO ☐
4.8. EL PROYECTO ES VIABLE	SI ☑	NO ☐

5. CONCEPTO Y OBSERVACIONES

Los objetivos específicos, productos y metas de producto, se encuentran registradas en Plan de Acción, documento técnico y formato de cronograma del proyecto (pe_f_020). Revisó: HERNÁN ORTIZ. PRIMER AJUSTE: Se realiza ajuste sin trámite presupuestal con el fin de programar la focalización de la política transversal: Construcción de Paz, asociada al proyecto. Rev. Oriana Salazar. 20/02/2026. SEGUNDO AJUSTE: Se redistribuye el presupuesto sin afectar el valor total del proyecto de acuerdo con Resolución COMFIS No. 024 de 26/Febrero/2026 y se ajustan actividades internas. Rev. Aidé Castro. 03/03/2026. TERCER AJUSTE: Se realiza adición de recursos por valor de $25.132.738.42 de acuerdo a lo establecido en el Decreto 0086 de 22 de mayo de 2026, se redistribuye el presupuesto y se ajustan sus actividades internas. Rev. Oriana Salazar. 29/05/2026. CUARTO AJUSTE: Se realiza un ajuste sin tramite presupuestal, en el cual se redistribuye el presupuesto y se ajustan sus actividades internas, conforme a lo establecido en la Resolución COMFIS No. 056 de 01 de julio de 2026. Rev. Oriana Salazar. 10/07/2026. SEXTO AJUSTE: Se realiza un ajuste con tramite presupuestal, segun decreto 129 del 3 de agosto del 2026, se redistribuye el presupuesto y se ajustan actividades internas. Rev. Jonny Montenegro. 10/08/2026.

6. INFORMACION PLAN DE ACCION Y PRESUPUESTO

6.1. DIMENSION: **AMBIENTAL**
6.2. PROGRAMA: **TEMATICA: PASTO RESILIENTE A TRAVÉS DE LA GOBERNANZA DEL RIESGO DE DESASTRES**

7. PERSONA RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

7.1. NOMBRE: **RICARDO ORTIZ OBANDO**
7.2. CARGO: **Director de Prevencion y Atencion de Emergencias y Desastres**
7.3. DEPENDENCIA: **Dirección para la Prev y Aten de Emerg y Desastres**

8. **OBSERVACION** EL CONCEPTO DE VIABILIDAD NO CONSTITUYE AUTORIZACION PARA LA EJECUCION Y/O CONTRATACION TOTAL O PARCIAL DEL PROYECTO. SU CONTRATACION DEBE ESTAR PRECEDIDA DE ESTUDIOS, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DEMAS DOCUMENTOS DE CARACTER JURIDICO, TECNICO, ECONOMICO, FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL NECESARIOS. EL CONCEPTO DE VIABILIDAD EN NINGUN CASO SE REFIERE A LA CALIDAD Y VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, LOS CUALES SON DE RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA QUE PRESENTA EL PROYECTO DE INVERSION

9. FUNCIONARIO RESPONSABLE

FUNCIONARIO: **LUCELLY ROSERO FUENMAYOR**
CARGO: **Asesor Banco de Proyectos**
DEPENDENCIA: **Oficina de Planeacion de Gestion Institucional**
FECHA DE RADICACIÓN DEL PROYECTO: **2025-12-16**

Firma

